



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO
DECRETO N°206/2020.-

GILBERT, 04 de diciembre de 2020.-

VISTO:

La necesidad de ampliar el servicio de apoyo escolar, ante la inquietud planteada desde la Dirección de Escuela Secundaria N°20 de Gilbert y su equipo de tutores en varias ocasiones de encuentro, de garantizar el desarrollo de un mejor proceso educativo para todos los estudiantes, y; -

CONSIDERANDO:

Que, los estudiantes de Nivel Secundario, en algunos casos, tienen dificultades en sus aprendizajes, y que están transitando la primera etapa de recuperación de saberes, y no cuentan con personas en su círculo familiar que puedan ayudarlos con sus estudios, por diferentes motivos (nivel de escolaridad alcanzado, disponibilidad horaria, etc.); -

Que, a raíz del 3° informe trimestral se han detectado alumnos que a pesar de sus esfuerzos personales necesitan de un docente que los oriente y acompañe en la realización de actividades escolares solicitadas en los distintos espacios curriculares; -

Que, a fin de brindar a todos oportunidades equitativas que atiendan y respeten las individualidades, deben arbitrarse las medidas que en alguna forma faciliten la concreción de las mismas; -

Que, la Profesora María Soledad ROTH acredita suficiente idoneidad para desarrollar esta propuesta y a su vez, la misma había sido designada durante el Ciclo Lectivo 2019; -

Por todo ello

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT,

En uso de sus atribuciones
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.-: CONTRATASE a la Profesora **María Soledad ROTH**, DNI.N°**36.309.426**, con domicilio en esta localidad de Gilbert, como AUXILIAR de las clases de apoyo escolar para Nivel Secundario, a desarrollarse en la biblioteca popular Dr. Cirilo A. Gómez, quien desempeñará su función desde el día miércoles 09 de diciembre y hasta el 18 de diciembre de 2020, en el horario de la tarde, de 14:00hs. a 16:00hs.

ARTÍCULO 2º.-: DISPONESE abonar por este servicio una remuneración de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00.-). -

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese. -

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 04 de diciembre de 2020.-

